

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-CS-MPC-1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, a los 09 días del mes de abril del 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°077-2025-GM-MPC, debidamente conformado por los integrantes: ING. NELSON LOAIZA SUAREZ como Presidente titular del comité, ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ como Primer Miembro titular y el CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ como Segundo Miembro, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS N° 15-2025-CS-MPC-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: EMP.CU-1719 (DV.LAYO) (KM 01+160) - LIMBANI (KM 11+160); DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ	Titular	x	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ	Titular	x	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y ALMACEN
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
<p>De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación, cumpliendo con el artículo 91. Solución en caso de empate del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, precisa, "91.1. <i>Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo</i>", el postor ganador de la buena pro es:</p>					
Nombres y apellidos del postor ganador				Monto adjudicado	
HOMIX INGENIEROS S.A.C. - (20610670530)				HOMIX INGENIEROS S.A.C. - (20610670530)	S/. 48,000.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ Primer Miembro Titular	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ Presidente Titular	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ Segundo Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

FORMATO N° 11						
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIO						
1	NÚMERO DE ACTA		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-CS-MPC-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, a los 08 días del mes de abril del 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén, a las 09:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°077-2025-GM-MPC, debidamente conformado por los integrantes: ING. NELSON LOAIZA SUAREZ como Presidente titular del comité, ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ como Primer Miembro titular y el CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ como Segundo Miembro, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS N° 15-2025-CS-MPC-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: EMP. CU-1719 (DV. LAYO) (KM 01+160) - LIMBANI (KM 11+160) ; DISTRITO DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DECUSCO. , por un valor REFERENCIAL DE S/ 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles), a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ	Titular Suplente	X	Dependencia: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS	
	Primer Miembro	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ	Titular Suplente	X	Dependencia: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS	
	Segundo Miembro	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ	Titular Suplente	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha	Estado	
	1	TACO LAUCATA ADOLFO	10248880061	2025-03-25 22:08:02.0	Valido	
	2	CONDORI PUMA JULIAN	10251994515	2025-03-31 18:21:53.0	Valido	
	3	CHINO CJUNO EDGAR	10460745930	2025-03-30 08:10:41.0	Valido	
	4	EMPRESA LOS CH'UMPIS SENC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490903829	2025-03-28 18:34:44.0	Valido	
	5	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	20490952102	2025-03-29 10:13:11.0	Valido	
	6	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SAN BERNARDO SRL	20527304572	2025-03-25 21:14:29.0	Valido	
	7	ASOCIACION CHUNE	20539049551	2025-03-31 12:15:46.0	Valido	
	8	CONCEPE S.R.L	20564223078	2025-03-25 17:04:12.0	Valido	
	9	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564242374	2025-03-28 09:39:58.0	Valido	
	10	EMPRESA LIWIS DE LIVITACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600146603	2025-03-29 18:58:22.0	Valido	
	11	ASOCIACION AMACC	20600472934	2025-03-27 15:52:05.0	Valido	
	12	INVERSIONES OJARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES OJARA E.I.R.L.	20602816584	2025-03-25 22:10:56.0	Valido	
	13	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	20602945635	2025-03-25 16:54:44.0	Valido	
	14	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604079889	2025-03-31 16:15:43.0	Valido	
	15	PUMITA ANDANTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604158606	2025-03-28 21:28:05.0	Valido	
	16	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20604163952	2025-03-29 18:44:38.0	Valido	
	17	GRUPO FRANS F&R S.R.L.	20604297827	2025-03-30 16:06:49.0	Valido	
	18	EMPRESA CONSTRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMPRESA CONSTRACONS S.R.L.	20605885978	2025-03-29 19:08:10.0	Valido	
	19	CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606456531	2025-03-31 18:26:07.0	Valido	
	20	CONSTRUCTORA JHON ALEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607512184	2025-03-25 16:57:46.0	Valido	
	21	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607672530	2025-03-25 23:42:24.0	Valido	
	22	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA	20609725941	2025-03-27 18:15:49.0	Valido	
	23	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610441387	2025-03-31 21:07:00.0	Valido	
	24	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610567569	2025-03-28 18:05:52.0	Valido	
	25	SANCA CV CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610575987	2025-03-29 22:24:20.0	Valido	
	26	HOMIX INGENIEROS S.A.C.	20610670530	2025-03-31 16:25:38.0	Valido	
	27	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610982345	2025-03-26 08:45:54.0	Valido	
	28	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611045124	2025-03-28 23:47:17.0	Valido	
	29	INVERSIONES LAGO ALTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612067652	2025-03-28 07:51:07.0	Valido	
	30	KILLPA C & K E.I.R.L.	20612156175	2025-03-25 22:06:31.0	Valido	
	31	INVERSIONES & CONTRATISTAS MULTIPLES ALEX Q&M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612375195	2025-03-27 21:52:16.0	Valido	
	32	ARKITERRA DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20613707370	2025-03-25 22:22:27.0	Valido	
	33	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES PACHAR S.A.C	20613834240	2025-03-31 20:49:50.0	No Valido	
	34	ARKIKASA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L	20613979281	2025-03-31 20:19:48.0	Valido	
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas en forma digital:					
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Integrantes del Consorcio Integrantes/Razon Social	Porcentaje	Fecha de presentación	Hora de presentación



FORMATO N° 11											
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIO											
1	NÚMERO DE ACTA			ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-CS-MPC-1							
1	TACO LAUCATA ADOLFO	10248880061	TACO LAUCATA ADOLFO	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
2	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607672530	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
3	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	20610982345	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
4	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA E.I.R.L	20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA E.I.R.L	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
5	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
6	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	20490952102	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
7	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
8	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	20604297827	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
9	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604079889	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
10	HOMIX INGENIEROS S.A.C.	20610670530	HOMIX INGENIEROS S.A.C.	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
11	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L	20610441387	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO					
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los terminos de referencia previstas en las bases.										
ADMISION DE OFERTAS											
El comité de selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión, de acuerdo a las bases y el artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se tiene lo siguiente:											
N°	NOMBRE RAZON SOCIAL	ANEXO 01	DOC ACREDITACION (VIGENCIA / DNI)	ANEXO 02	ANEXO 03	DJ PERSONAL PROPUESTO	DJ DE ROTACION DE PERSONAL	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	RESULTADO
		OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	DE SER EL CASO	OBLIG	
1	TACO LAUCATA ADOLFO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
4	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA E.I.R.L	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
5	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
6	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	N/C	...	NO ADMITIDO
7	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
8	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
9	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
10	HOMIX INGENIEROS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
11	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN											
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:											
N°	Nombre o razón social del postor									Ítem(s) a los que postula	
1	TACO LAUCATA ADOLFO - (10248880061)									1	
2	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - (20607672530)									1	
3	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)									1	
4	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20611045124)									1	
5	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)									1	
6	GRUPO FRANSH F&R S.R.L. - (20604297827)									1	
7	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20604079889)									1	
8	HOMIX INGENIEROS S.A.C. - (20610670530)									1	
9	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L - (20610441387)									1	
DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS											
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:											
N°	Nombre o razón social del postor	CONSIGNAR LAS RAZONES DE LA NO ADMISION									
1	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L. - (20490952102)	Segun el numeral 1.6 del Capítulo I - Sección General de las bases integradas se precisa, FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ,Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Veace las siguientes opiniones del Tribunal de Contrataciones del Estado: Resolución N° 01744-2023-TCE-S2 , precisa, "(...) cabe recordar que en el numeral 1.7 del Capítulo I – Sección General de las bases integradas se estableció que las declaraciones juradas, formatos o formularios que conforman la oferta, deben ser suscritos necesariamente por los postores o por sus representantes legales, a través de una firma manuscrita. En adición a ello, en el mism numeral se acota que "no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto." Resolución N° 03159-2021-TCE-S2, precisa, "El "insertado" o el "pegado" de imágenes de firmas o vistos resulta contrario a las disposiciones contenidas en las bases y, por ende, a la normativa de contrataciones del Estado".									



FORMATO N° 11 ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIO								
1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-CS-MPC-1						
8		 EDITH CASAFRANCA GUEVARA REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM S.R.L						
	2	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA E.I.R.L	<p>Según el inciso 2.2.1, del numeral 2.2, Capítulo II del procedimiento de selección, la documentación para la admisión de la oferta, no se presenta como se detalla: "e) Se presentará una relación de personal de campo mínimo propuesto considerar como mínimo 03 personas (incluye 1 jefe de cuadrilla y 2 peones), incorporar personal femenino mínimo el 25% del total de trabajadores, se acreditará con una declaración jurada simple del personal mínimo propuesto para el mantenimiento rutinario. <u>fi) Durante el periodo de ejecución del mantenimiento vial rutinario, el personal propuesto (peones), tendrá que rotar en periodos de rotación en coordinación con el IVP-CANAS, se acreditará con una declaración jurada simple de rotación del personal propuesto para el mantenimiento rutinario.</u>", el comité de selección, en la revisión de la oferta del postor adjunto la declaración Jurada de la relación de personal, pero no se adjunto la declaración jurada simple de rotación del personal propuesto para el mantenimiento.</p> <p>Resolución N° 388-2022-TCE-S4, precisa, "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia (...)".</p> <p>El postor adjunta en la propuesta certificado de vigencia de poder con fecha 05-03-2025, hecha la consulta con el código QR en la verificación corresponde a la fecha 05-12-2024, para la cual vease la Resolución del Tribunal de Contrataciones del estado N°0984-2021-TCE-S4, precisa, "(...)a) Naturaleza de la infracción: debe tenerse en consideración que la infracción consistente en presentar documento falsos e información inexacta, en la que ha incurrido el Contratista, vulnera los principios de presunción de veracidad e integridad, los cuales deben regir a todos los actos vinculados a las contrataciones públicas; dichos principios, junto a la fe pública, constituyen bienes jurídicos merecedores de protección especial, pues constituyen los pilares de las relaciones suscitadas entre la Administración Pública y los administrados."</p>					
		VIGENCIA DE PODER (ADJUNTADO)	VIGENCIA DE PODER ORIGINAL (Se conestado bajo el QR la validacion de ello, el link es https://publicidadcertificada.sunarp.gob.pe/servicio/verCertificado/ADD82D6265FAF519F5290472BC881D451CE5D59786A1583B)					
		 Código de Verificación: 53125404 Publicidad N° 2025 - 7704890 05/03/2025 08:15:22	 Código de Verificación: 53125404 Publicidad N° 2024 - 7704890 05/12/2024 08:15:22					
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS								
8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA							
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial					
1	TACO LAUCATA ADOLFO - (10248880061)	48,000.00	100.00					
2	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - (20607672530)	48,000.00	100.00					
3	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C. - (20610982345)	48,000.00	100.00					
4	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20611045124)	48,000.00	100.00					
5	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	48,000.00	100.00					
6	GRUPO FRANS F&R S.R.L. - (20604297827)	54,000.00	88.89					
7	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20604079889)	48,000.00	100.00					
8	HOMIX INGENIEROS S.A.C. - (20610670530)	48,000.00	100.00					
9	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L. - (20610441387)	55,000.00	87.27					
10	CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS							
El Comité de Selección que elaboro el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.								
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES								
EVALUACION DE OFERTAS								
POSTOR	Precio de oferta	Pje.Eval. Economica	PUNTAJE TOTAL DE FACTORES	Documentación de presentación facultativa			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Colindancia	Solicitud de bonificación REMYPE		
		100 puntos			10%	5%		
TACO LAUCATA ADOLFO - (10248880061)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - (20607672530)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C. - (20610982345)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20611045124)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
GRUPO FRANS F&R S.R.L. - (20604297827)	S/ 54,000.00	88.89	88.89	SI	8.89	4.44	102.22	2
CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20604079889)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
HOMIX INGENIEROS S.A.C. - (20610670530)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L. - (20610441387)	S/ 55,000.00	87.27	87.27	NO	0	0.00	87.27	3



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIO

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-CS-MPC-1
----------	-----------------------	--

NOTA: Del postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L - (20610441387) , no se le asigna la bonificación del 10% por que no lo solicito con mediante el anexo 10 , de acuerdo al artículo 50 literal f del RLCE, bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde presta el servicio o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP. Tambien para mas información vease la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N°00210-2022-TCE-S2. De la misma manera no se le asigna ninguna bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa ya que no lo solicita mediante el Anexo 11

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	TACO LAUCATA ADOLFO - (10248880061)	115
1	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - (20607672530)	115
1	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	115
1	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20611045124)	115
1	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	115
1	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20604079889)	115
1	HOMIX INGENIEROS S.A.C. - (20610670530)	115
2	GRUPO FRANS F&R S.R.L. - (20604297827)	102.22
3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L - (20610441387)	87.27

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN se determinó si los postores (artículo 91.Solucion en caso de empate del Reglamaneto de la Ley de contrataciones del estado) según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		TACO LAUCATA ADOLFO - (10248880061)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CUMPLE		
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - (20607672530)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		
12.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CUMPLE		
12.4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20611045124)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		
12.5	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		
12.6	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20604079889)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		
12.7	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		HOMIX INGENIEROS S.A.C. - (20610670530)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		
12	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRUPO FRANS F&R S.R.L. - (20604297827)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE



FORMATO N° 11				
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIO				
1	NÚMERO DE ACTA		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-CS-MPC-1	
12.8	B	CAPACIDAD LEGAL	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE
12.9	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM - CAD VILLANUEVA E.I.R.L. - (20610441387)	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CUMPLE	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER y SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - (20607672530)			
1	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20611045124)			
1	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)			
1	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20604079889)			
1	HOMIX INGENIEROS S.A.C. - (20610670530)			
1	GRUPO FRANSH F&R S.R.L. - (20604297827)			
DE SER EL CASO INCLUIR:				
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
13	1	TACO LAUCATA ADOLFO - (1024880061)	Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es equipamiento estratégico en la cual se precisa que la forma de acreditar del material seleccionado de cantera (material lastre) que es la cantidad 30 m3 por mes es, " <u>Para el caso de Material seleccionado de cantera (material lastre)</u> , acreditar con Copia simple de documentos que sustenten (i) la propiedad y/o (ii) el compromiso de compra venta del material lastre y/o (iii) declaración jurada de disponibilidad y uso de material de cantera, que de manera fehaciente demuestre la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido", el postor en su oferta no acredita con la disponibilidad y uso de material de cantera.	
			Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es equipamiento estratégico en la cual se precisa que la forma de acreditar del camion volquete es, "se acreditará con (i) copia simple de tarjeta de propiedad y/o (ii) <u>contrato alquiler de equipo</u> y (iii) copia simple de SOAT Vigente y (iv) copia simple de Certificado de Revisión técnica vigente.", el postor en su oferta presentada adjunta documento de compromiso de alquiler, que no corresponde la forma de acreditar según párrafos precedentes.	
			<p align="center">COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULO VOLQUETE</p> <p>Conste por el presente documento, la prestación de servicio de alquiler de un VOLQUETE 4 M3, para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO EMP. CU-1719 (DV. LAYO) (KM 01+160)-LIMBANI (KM 11+160); DITRITO DE LAYO - CANAS - CUSCO.</p>	
13	2	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es equipamiento estratégico en la cual se precisa que la forma de acreditar del camion volquete es, "se acreditará con (i) copia simple de tarjeta de propiedad y/o (ii) <u>contrato alquiler de equipo</u> y (iii) copia simple de SOAT Vigente y (iv) copia simple de Certificado de Revisión técnica vigente.", el postor en su oferta presentada adjunta documento de compromiso de alquiler, que no corresponde la forma de acreditar según párrafos precedentes.	
			<p align="center">COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULO CAMION</p> <p>Conste por el presente documento, confirmamos el compromiso de alquiler de UN CAMION de carga involucrados con el servicio de referencia de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2025-CS-MPC - 1 (PRIMERA CONVOCATORIA) que celebran en términos y condiciones siguientes:</p> <p>CONSTRUCTORA SERVICIOS MÚLTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C. con RUC 20610982345 con domicilio en el calle Manuel pardo s/n cusco - canchis - marangani debidamente representada por su representante legal sr Alfonso Tacca Quispe identificado con DNI 42153540 con poder inscrito en la zona registral N° X - sede cusco, oficina registral de sicuani en la ficha N° 11052709, ASIENTO N° A0001 del registro de personas jurídicas, a quien en adelante se denominará "ARRENDATARIO" en los términos y condiciones siguientes:</p>	
			Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es equipamiento estratégico en la cual se precisa que la forma de acreditar de los materiales de pintura, disolvente de pintura, lija y el material seleccionado de cantera es, " <u>Para el caso de Material seleccionado de cantera (material lastre)</u> , acreditar con Copia simple de documentos que sustenten (i) la propiedad y/o (ii) el compromiso de compra venta del material lastre y/o (iii) declaración jurada de disponibilidad y uso de material de cantera, que de manera fehaciente demuestre la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. <u>Para el caso de pintura, disolvente de pintura y lija</u> , Se acreditará con Copia simple de documentos que sustenten (i) la propiedad y/o (ii) el compromiso de compra venta de materiales, que de manera fehaciente demuestre la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.", el postor en su oferta presentada adjunta documento de contrato de promesa de venta de materiales para obra donde considera cantidades inferiores requeridos de pintura, disolvente de pintura y lija según las bases estandar Integradas, así mismo no acredita con la disponibilidad y uso de material de cantera.	



FORMATO N° 11			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:			
SERVICIO			
1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2025-CS-MPC-1	
	3	<p align="center">CONTRATO DE PROMESA DE VENTA DE MATERIALES PARA OBRA</p> <p align="right">Sicuani 01 de Abril del 2025</p> <p>Por Intermedio de la presente, los que suscriben MIRIAM TTITO TAIRO, Representante Legal de CORPORACION FERRETERIA SEÑOR DE YLLANYA, con Ruc N° 2061073987, con dirección legal Av. Centenario nro 112, manifiesta que otorga un compromiso, de compra y venta de Materiales, que se detallan posteriormente, con la Empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GM-CAD VILLANUEVA E. I. R. Ltda. Con RUC Ruc N° 20610441387 con domicilio Legal en Calle Aviacion s/n frente a la comisaria torccoma – Sicuani, y debidamente Representada por Gregorio Mamani Villanueva, identificado de DNI N° 45702281 Ambas partes se comprometen a sujetarse a la cláusula siguiente: 1. El compromiso de venta tendrá una duración de 60 días a partir de la firma del</p> <p>Segun las bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificacion del Capitulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificacion es la experiencia del personal clave en la cual en las bases integradas se precisa la forma de acreditar que es, "La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad y/o (ii) constancias y/o (iii) certificados y (iv) <u>Copia simple del DNI y v) declaración jurada de compromiso de participación</u> y vi) copia de certificado de habilidad, que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.", el postor no acredita con la copia simple de DNI ni la declaración jurada de compromiso de participación del personal clave, es necesario mencionar que los terminos de referencia se elaboraron de acorde a lo propuesto por PROVIAS DESCENTRALIZADO.</p> <p>No acredita fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad según las bases integradas.</p>	
ACUERDO ADOPTADO			
14	Los integrantes del COMITE DE SELECCION en fecha 09/04/2025, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
15	 ING. JOSE KEVIN PRADA MUNOZ Primer Miembro Titular	 ING. NELSON LOATZA SUAREZ Presidente Titular	 CPC. WALDEMAR BARRERA RODRIGUEZ Segundo Miembro Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			